

Siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del 1° de julio de 2021, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 30 de junio del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, para celebrar la **quinta sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la estadística de las postulaciones de candidaturas en cumplimiento al principio de paridad y por acciones afirmativas, así como de los resultados obtenidos en la elección local 2020-2021 para la integración del Congreso del Estado y de los ayuntamientos.
2. Presentación de la estadística de las postulaciones de candidaturas de las personas que optaron por hacer visible alguna orientación sexual o identidad de género no normativa y/o alguna discapacidad.
3. Presentación del Informe de seguimiento del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política en razón de Género.
4. Presentación del Informe sobre el resultado del Monitoreo en Medios Impresos durante la campaña electoral en el Proceso Electoral concurrente 2020-2021, en su apartado de Género y Uso de Lenguaje Incluyente; así como del Monitoreo a Programas de Radio y Televisión, en su apartado de Género y No Discriminación.
5. Presentación del Informe final de la Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral 2020-2021.
6. Presentación del Informe sobre convenio celebrado entre el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales (AMCEE), con la finalidad de realizar un estudio sobre violencia política en razón de género durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
7. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN													
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Manifiesta: “Buenas tardes a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy, en términos de la convocatoria de fecha 30 de junio de 2021 y, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del día 1° de julio del año en curso, iniciamos la quinta sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p> <p>Añade: “En ese sentido, le solicito al secretario técnico que verifique la asistencia del quórum legal y, para ese efecto que identifique quienes estamos conectados en esta videoconferencia.”</p>												
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Responde: “Con mucho gusto consejera presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, en atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, así como a los correos particulares de los representantes de los partidos políticos tanto nacionales como estatales, el día de ayer 30 de junio del año en curso, se convocó oportunamente a las y los integrantes de esta Comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y los documentos relacionados con los puntos a desahogar en la presente sesión, haciendo la aclaración que los documentos relacionados con los puntos a desahogar en la sesión fueron remitidos en correo en alcance al primero enviado con la convocatoria.</p> <p>Se encuentran presentes en esta sesión a través de videoconferencia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Integrantes</th> <th>Cargo o representación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td>Consejera electoral presidenta de la Comisión</td> </tr> <tr> <td>Lic. Juan Pablo Domínguez Luna</td> <td>Representante del Partido Acción Nacional</td> </tr> <tr> <td>Lic. Lizette Decena Hernández</td> <td>Representante del Partido</td> </tr> </tbody> </table>	Integrantes	Cargo o representación	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral integrante	Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral presidenta de la Comisión	Lic. Juan Pablo Domínguez Luna	Representante del Partido Acción Nacional	Lic. Lizette Decena Hernández	Representante del Partido
Integrantes	Cargo o representación												
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante												
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral integrante												
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral presidenta de la Comisión												
Lic. Juan Pablo Domínguez Luna	Representante del Partido Acción Nacional												
Lic. Lizette Decena Hernández	Representante del Partido												

		Revolucionario Institucional
	Lic. Octavio Raziel Ramírez Osorio	Representante del Partido de la revolución Democrática
	Lic. Abel Gutiérrez López	Representante del Partido del Trabajo
	Lic. Juan José Ramos Fernández	Representante del partido político Movimiento Ciudadano
	Lic. Rodrigo Solís García	Representante del partido político MORENA
	Lic. Karel Alois Usela Verónica	Representante del partido político Fuerza por México
	Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	Representante del partido político HAGAMOS
	Lic. Enrique Lugo Quezada	Representante del partido político FUTURO
	Mtra. María Rosas Palacios	Directora de Igualdad de Género y No Discriminación
	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico de Comisiones
	Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	
Zoad Jeanine García González	Señala: "Muchas gracias secretario técnico. Bienvenido representante. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria." Agrega: "A continuación, le solicito al secretario técnico que continúe con esta sesión."	
Secretario Técnico	Manifiesta: "Claro que si consejera presidenta, lo procedente es someter a continuación a la consideración de los integrantes de la Comisión, el proyecto de orden del día que fue previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos listados en el propio orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de las comisiones,	

	en términos del artículo 37 del Reglamento Interior de este Instituto Electoral y, me permito informar, consejera presidenta, que se ha sumado también a los trabajos de esta Comisión, el licenciado Octavio Raziel Ramírez Osorio, representante del Partido de la Revolución Democrática, y se ha incorporado también, el licenciado Juan Pablo Domínguez Luna, representante del Partido Acción Nacional, en sustitución del representante propietario de dicho partido político.”																
Zoad Jeanine García González	Manifiesta: “Muchas gracias secretario, y bienvenidos ambos representantes. Está a su consideración el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la solicitud formulada por el secretario técnico para dispensar la lectura de los documentos previamente circulados.” Añade: “En virtud de que no hay intervenciones, le pido al secretario técnico que en votación económica consulte a las consejeras que integramos esta Comisión, sobre la aprobación de estas dos peticiones propuestas.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>			A favor	En contra	Abstención	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Lic. Zoad Jeanine García González	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Zoad Jeanine García González	Señala: “Muchas gracias secretario técnico. En tal virtud le pido que continúe con el primer punto del orden del día.”																
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.																
1. Presentación de la estadística de las postulaciones de candidaturas en cumplimiento al principio de paridad y por acciones afirmativas, así como de los resultados obtenidos en la elección local 2020-2021 para la integración del Congreso del Estado y de los ayuntamientos.																	
Zoad Jeanine García González	Expresa: “Muchas gracias secretario técnico. Para efecto de presentar el informe que ustedes, desde el día de ayer ya tienen en su poder, cedo el uso de la palabra a la maestra María Rosas Palacios, directora de Igualdad de Género y No Discriminación, a efecto de que tenga a bien presentar la																

	estadística en comento.”
<p>María Rosas Palacios</p>	<p>Manifiesta: “Muy buenas tardes a todas y a todos, consejera presidenta, consejeras integrantes, representantes de partidos políticos, voy a permitirme pasar una presentación sobre este primer informe donde vamos a ver datos condensados.</p> <p>El primer rubro va a ser respecto a las candidaturas de mayoría relativa y representación proporcional, y los resultados según género, hablando de propietarias y propietarios, tenemos que, en mayoría relativa las mujeres en proporción tuvieron el 53% de las candidaturas, los hombres el 47%, respecto a la representación proporcional, tenemos que, las mujeres tuvieron el 52% de las candidaturas y los hombres el 48%, de tal forma que de manera general, para diputaciones, las mujeres obtuvieron el 52.7% y los hombres registraron 43.3%. Con respecto a los electos, lo que tenemos es que, las mujeres para mayoría relativa alcanzaron el triunfo en el 34.2%, los hombres en el 18.4%, respecto a la representación proporcional el 28.9% las mujeres y los hombres el 18.4% obteniendo al final una composición del Congreso del Estado del 63% para mujeres, que significa 24 curules y 14 para los hombres que significa 37%. Aquí esta una gráfica donde lo podemos ver, como hubo más mujeres candidatas, y al final hubo también más mujeres electas, estamos hablando de propietarias y de propietarios, ahí en el documento que se les circuló, ustedes pueden ver el desagregado también de los suplentes, incluso también el desagregado por partidos políticos, pero para efecto de esta reunión quisimos presentar lo que son los resultados de forma global más significativa.</p> <p>Lo que tenemos es un histórico en Jalisco de 2006 al 2021, se puede observar las barras moradas corresponden a las mujeres, las barras moradito bajito, grisecito corresponde a los hombres, y vemos que es histórico porque es la primera vez que el Congreso del Estado tendrá una integración mayoritaria de mujeres.</p> <p>Respecto a las candidaturas a municipales, por tipo de cargo, también en esta tabla, presentamos los porcentajes condensados de candidaturas y electos, y lo que tenemos es que, si bien, de manera general, en los tres cargos al hacer la suma, el 50.9% fueron postuladas mujeres y el 49.1% hombres, no siempre hubo una mayoría de mujeres, por ejemplo, en las presidencias municipales, tenemos mujeres en porcentaje que fueron del 49.8% y los hombres 50.2%, en las sindicaturas ahí sí tenemos una presencia significativa de más mujeres, 53.5% respecto a la de los hombres que es de 46.5%, y las regidurías el 50.7% mujeres y el 49.3% de los hombres. Respecto a los</p>

electos, como se pueden dar cuenta, si bien, ahí las mujeres alcanzan un poquito más, o sea tienen el 50.3% del total de los cargos respecto al 49.7%, si hay una diferencia significativa respecto a las presidencias municipales, puesto que las mujeres alcanzan en estos puestos, apenas el 20.8%, en comparación de los varones que alcanzan a las presidencias municipales el 79.2%. Donde tenemos una presencia importante de mujeres es en las sindicaturas, alcanzan a ocupar estos cargos el 57.6% de las mujeres, en comparación de los hombres que lo hacen en el 42.4%, y en las regidurías el 52.5% estará ocupado por mujeres, en comparación de los hombres que va a ocupar el 47.5%. Esta grafica nos muestra como estuvieron las postulaciones en los municipios de más de 100,000 habitantes, y podemos observar que donde hubo más mujeres postuladas es en el municipio de Zapotlán el Grande, con 9, seguido de Lagos de Moreno con 8, y los hombres fueron más postulados en Zapopan, seguido de El Salto con 8, bueno aquí está, este es el concentrado por todos los partidos políticos.

Respecto a cómo quedó la composición ya habíamos dicho, bueno esta es una tabla, los datos ya se los había enseñado, simplemente es cómo queda graficada, tenemos como les decía las mujeres en un 20% de presidencias municipales, con respecto a los hombres, las sindicaturas más mujeres y en las regidurías más mujeres respecto a los hombres.

Algo que también queremos mencionar, respecto a cuales son los sub-bloques donde ganaron las mujeres, o sea el número de mujeres ganadoras, se ubicó 10 de ellas, los municipios efectivamente estaban en el sub bloque alto-alto, 7 de ellas en el sub-bloque alto-bajo, en el sub-bloque medio, sub bloque bajo-alto y municipios sin referencias 8, en el bajo-bajo, cero, y el bloque de municipios de más de 100,000 habitantes 1, es decir, que las mujeres lograron los triunfos en aquellos municipios ubicados en los sub-bloques de mayor competitividad electoral.

Respecto a las candidaturas independientes, aquí podemos ver que diputaciones de mayoría relativa, uno es para mujeres y dos hombres, y en las presidencias municipales, hubo cero mujeres y 18 hombres, en las sindicaturas hubo 8 mujeres y 10 hombres, en las regidurías 66 mujeres y 56 hombres, lo que da un total de 74 y 84 respecto a los munícipes, y bueno pues aquí llama la atención que todas las planillas independientes fueron encabezadas por hombres, cero mujeres.

Respecto a la integración paritaria, lo que tenemos es que, hubo que hacer ajustes en algunos municipios para que tuvieran la integración paritaria, estos fueron 35 municipios, ahí están enlistados, lo que se significaron 40

movimientos, de tal suerte que en la tabla 5 podemos observar que ya hablando de los 125, que los municipios de composición impar con un hombre de más, acuérdense que muchos de los ayuntamientos no son pares sino nones, fueron 64 los municipios de composición impar con una mayoría de mujer o mujeres, porque hubo casos donde hubo más de una, hubo 2, fueron 44, y los municipios con paridad exacta 17. Este es el comparativo histórico, la barra de morado fuerte, es las mujeres que han llegado a las presidencias municipales desde el 2006 y la otra barra de lilita-grisecito, es la de los hombres, lo que se observa aquí, es que respecto a 2018, hubo 4 mujeres menos electas en presidencias municipales. Habrá que decir también que la gran mayoría de ellas llegaron en municipios pequeños, de baja densidad de población, solamente en metropolitanos está el caso de Tlaquepaque.

Ahora vamos a pasar a lo que tiene que ver con las candidaturas jóvenes, de diputaciones y municipales y resultados. Lo que tenemos, es que hubo 49 fórmulas entre todos los partidos políticos que fueron jóvenes, en diputaciones hubo 20 candidaturas distribuido en la lista, recordemos que esto es cumpliendo la acción afirmativa, en el caso de la lista, pues aquellos jóvenes que se ubicaban en los cuatro primeros lugares y municipales 3,719. Respecto a los electos, como pueden ver en la tabla, 6 fueron electas jóvenes de mayoría relativa, 4 de RP, lo que representa que el Congreso habrá una representación de jóvenes de 26.3%, y los municipales 653 fueron electos, lo que representa que habrá en los ayuntamientos un 27% de los cargos, de los diferentes cargos estarán ocupados por jóvenes.

Respecto a las candidaturas indígenas, aquí es muy interesante, como pueden ver tenemos los tres municipios indígenas, porque la población es mayoritariamente indígena, ahí está el número de candidaturas que tuvieron en porcentaje, cuánto representaron estas candidaturas, en Bolaños el 53%, en Cuautitlán de García Barragán el 50.6%, en Mezquitic el 74.3%. Cuántos fueron los electos, en el caso de Bolaños 7 que representa el 63.6%, en Cuautitlán de García Barragán 8 que representa el 72.7% y en Mezquitic 8 que representa también el 72.7% respecto a la integración total del ayuntamiento. Esta es una cuestión histórica, que ahí se ve claramente cómo la medida afirmativa, efectivamente logra incorporar la representación política indígena en estos ayuntamientos. Aquí está representado nomas candidaturas electas, lo que acabamos de decir para que lo vean gráficamente y, respecto al género, en la gráfica 7, aquí está desglosado, lo que tenemos es que en Bolaños 5 mujeres indígenas y 3 hombres indígenas, cómo está en términos de género en Cuautitlán de García Barragán 5 mujeres y 2 hombres y, en Mezquitic 4 mujeres y 2 hombres indígenas son los que van a integrar el ayuntamiento. Hasta aquí los comentarios sobre el

	primer informe. Gracias.”
Zoad Jeanine García González	Señala: “Muchas gracias María, está a su consideración la información presentada tanto por la directora como la contenida en el documento que les fue circulado.” Agrega: “Si no hay intervenciones, le pido al secretario técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.”
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
2. Presentación de la estadística de las postulaciones de candidaturas de las personas que optaron por hacer visible alguna orientación sexual o identidad de género no normativa y/o alguna discapacidad.	
Zoad Jeanine García González	Señala: “Muchas gracias secretario técnico. Igual que en el punto anterior, le pido a la directora de Igualdad de Género y No Discriminación, que nos presente, por favor, la información que contiene el informe referido.”
María Rosas Palacios	Refiere: “Claro que sí, con mucho gusto consejera presidenta de la comisión. También me voy a permitir poner una presentación donde tenemos algunos datos condensados que de manera significativa representan esta participación de estos grupos en la contienda. Bueno, aquí tenemos el número de candidaturas que de manera libre y voluntaria manifestaron una orientación sexual o identidad de género no normativa y cuáles fueron los resultados. En las candidaturas de lesbiana tuvimos 14 registradas y electos 1. Quienes expresaron tener una orientación sexual gay fueron 33 y 1 que fue el que resultó electo, bisexual 11 y 2 resultaron electos, trans 10 personas se manifestaron trans y una resultó electa y en la categoría de otras, 22 se registraron y 2 resultaron electas, esas no tenemos pista de cual sea, esto estamos hablando de propietarios y suplentes. Respecto a las candidatas y candidatos por tipo de discapacidad y sus resultados, también se dio opción en el formato de registro de la candidatura, que pudieran hacer esta manifestación de manera voluntaria y lo que obtuvimos es que 10 personas consignaron tener discapacidad auditiva, de las cuales resultaron electas 3; 20 tener discapacidad motriz y resultaron electas 4, visual fue la que consignaron más 62 y resultaron electas 6, otra 19 candidaturas y electas/electos estamos hablando de 10. Bueno hasta aquí el informe de lo que tiene que ver con la discapacidad.”

<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias María. Está a su consideración la información que nos acaba de presentar y la contenida también en el documento circulado.</p> <p>Agrega: “No hay intervenciones, bueno, yo solo quiero destacar en este punto que, si bien, durante el proceso electoral 2020-2021 no emitimos acciones afirmativas para efecto de facilitar, digamos la postulación de candidatas y candidatos con orientación o identidad de género no normativa, así como de personas que viven con alguna discapacidad, además de que nos ha vinculado el Tribunal Electoral para efecto de que en el próximo proceso si se emitan estas acciones afirmativas, para que en una restitución de sus derechos por haber sido discriminados históricamente para la postulación a cargos de elección popular, si analicemos la factibilidad de emitir estas acciones afirmativas, pero también es por una convicción del propio Instituto, y a partir de ya, ahora que concluye el proceso electoral, haremos los análisis correspondientes en su caso foros con los colectivos de estas personas, para efecto de que podamos diseñar las mejores acciones afirmativas que nos permitan, no solo que sean postuladas, sino que en su caso lleguen a ocupar un cargo de elección popular y, si no hay más intervenciones, le pido al secretario técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>
<p>3. Presentación del Informe de seguimiento del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política en razón de Género.</p>	
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Manifiesta: “Gracias secretario, de nueva cuenta le pido a la directora María Rosas, que por favor nos presente la información contenida en este informe.”</p>
<p>María Rosas Palacios</p>	<p>Expresa: “Claro que si consejera presidenta. Bueno, respecto a este punto particular, decir que al momento solamente hay una persona registrada, Alfredo Pérez Herrera en su calidad de Director propietario del medio de comunicación denominado “La Voz del Sur Jalisco”, en cumplimiento de la sentencia PES-TEJ-008/2021 y su acumulado PES-TEJ-009/2021.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Señala: “Muchas gracias María. Bueno, si bien esa es la persona que tenemos registrada, creo que es importante destacar que se está por firmar los convenios correspondientes con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el Tribunal de Justicia Administrativa y por supuesto con el Tribunal Electoral del Estado, para efecto de que nos doten de toda la información que requiramos, en el caso de que existan sentencias ejecutoriadas donde se</p>

	<p>sancionen a personas por violencia política y que a partir de esta información nosotros estemos alimentando tanto el registro nacional como el registro estatal de personas sancionadas, no obstante se ha estado en comunicación a través de la presidenta de la comisión de quejas, con el Tribunal para efecto de que nos dotara de los datos correspondientes a las sentencias que ya han causado ejecutoria, en las que se declaró la existencia de violencia política, en ese sentido el Tribunal Electoral del Estado nos hizo del conocimiento de una persona que ha sido sancionada, no obstante se ha requerido de la copia de la credencial de elector, para efecto de no contar con la información precisa de esta persona y evitar que por algún homónimo vayamos a registrar a alguien distinto, entonces está pendiente esto, en cuanto tengamos la información correspondiente se verá reflejada ya como dos registros, tanto en el nacional, como en el estatal y, comentarles que igual en breve término les vamos a invitar a la firma de estos convenios que ya mencioné y, bueno, es todo por nuestra parte, esté en este momento a su consideración este punto.”</p> <p>Agrega: “No habiendo intervenciones, le pido al secretario técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>
<p>4. Presentación del Informe sobre el resultado del Monitoreo en Medios Impresos durante la campaña electoral en el Proceso Electoral concurrente 2020-2021, en su apartado de Género y Uso de Lenguaje Incluyente; así como del Monitoreo a Programas de Radio y Televisión, en su apartado de Género y No Discriminación.</p>	
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Expresa: “Muchas gracias secretario. Bueno como ustedes saben, el informe final tanto de monitoreo a medios impresos como a radio y televisión, que bien conocen las consejeras Claudia Vargas y la consejera Silvia, toda vez que ellas participan de la comisión de prerrogativas, si me pareció importante que destacáramos sobre esos resultados del monitoreo, en el caso, únicamente, de lo presentado en el informe final, que esto fue el pasado viernes, que las instituciones que los llevaron a cabo, es decir, la Universidad de Guadalajara y el ITESO presentaron este informe final, destacar algunos datos en específico en los apartados de género y no discriminación, así como de lenguaje incluyente, y para ese efecto voy a compartirles pantalla.</p> <p>Bueno, los antecedentes los conocen todos, el 2 de febrero el Consejo General de este Instituto, aprobó la realización del monitoreo de programas de radio y televisión que difunden noticias durante el periodo de campaña en este proceso electoral concurrente 2020-2021, en el caso del monitoreo a radio y televisión se adjudicó a la Universidad de Guadalajara y para medios</p>

impresos el Instituto de Estudios Superiores de Occidente mejor conocido como ITESO.

Todos los datos contenidos en ambos informes son relevantes, sin embargo, en cuanto hace a género y no discriminación y también de cobertura a candidaturas de personas indígenas o personas de la comunidad LGBT, o personas que viven con alguna discapacidad, me parece que es importante destacar algunos datos, entre ellos en el rubro de lenguaje excluyente, la cobertura en el porcentaje de minutos por género de candidatura fue, perdón porque aquí parece que el título está mal, esto tiene que ver con la cobertura respecto de género, y en el caso de las candidaturas de hombres tuvieron una cobertura del 59%, esto en contraste con el de las mujeres que fue de un 31%, y ya desagregado, según el tipo de candidatura, los hombres tuvieron una cobertura del 76% en las elecciones de municipales y del 36% en las elecciones legislativas, esto en contraste con las mujeres en las que las candidaturas de municipales tuvieron un 24% de cobertura y en las legislaturas un 64%, esto nos dice que, bueno en el caso de municipales todavía la cobertura en medios es mayor en el caso de los candidatos hombres que en las mujeres. Entonces, adicionalmente a esto, si podemos encontrar que en el caso de los hombres las valoraciones positivas equivalieron a un 49%, con las negativas de un 51%, y las mujeres a diferencia de los hombres tuvieron un 70% de valoraciones positivas y un 30% de valoraciones negativas.

Los datos sobre expresiones de carácter, apariencia y énfasis en el rol de género, esto nos da una cobertura con los siguientes resultados, el 1% en el caso de los hombres, hablaron su carácter y menos del 1% sobre su apariencia y menos también del 1% sobre su género o rol de género, esto en contraste con la cobertura de las candidatas en las cuales el 1% habla sobre su carácter, el 1% sobre su apariencia física y hasta un 5% sobre su género o el rol de género, es decir, en el caso de los hombres no destacan en los medios que sean hombres, cuando digo aquí que sobre su género, en el caso de los hombres, estamos hablando del .5% y en el caso de las mujeres como tal destacan que son mujeres o el rol de género que desempeñan hasta en un 5%.

Sobre el tratamiento de la información ya en lo que hace al lenguaje excluyente, encontramos que hasta en un 12% la utilización del masculino genérico, esto qué quiere decir, bueno que aun cuando se esté hablando de candidatas y candidatos en términos genéricos se referían en su conjunto como el género masculino, es decir, hablar de candidatos, y este porcentaje sube cuando únicamente se toma en cuenta a las piezas con candidaturas de varias personas, es donde hay más probabilidad de encontrar este lenguaje con el uso del masculino genérico.

Ya en el caso del tema de estereotipos sobre candidatas, la información relativa a las precampañas y campañas, se estima necesario utilizar un lenguaje no sexista e incluyente, es decir, que en las expresiones verbales, escritas, gestuales o visuales se visibilice la presencia de todos los grupos de la sociedad, en el ámbito público y político y, eviten normalizar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, eliminando la subordinación, la humillación, o el uso de estereotipos de género con lo finalidad de fomentar una cultura de igualdad y respeto a los derechos humanos; esto es parte de los lineamientos que ha establecido el Instituto Nacional Electoral para la cobertura de campañas electorales. Estos lineamientos también recomiendan que no se utilicen estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres y que tengan como fin menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos político-electorales, por ejemplo, evitar el uso de imágenes que cosifiquen, objetivicen o vulneren su dignidad o que fomenten los roles tradicionales de lo femenino y lo masculino, como son la cosificación, la subordinación, hacer referencia a los roles domésticos de las candidatas, su físico y vestimenta, candidatas o candidatos y también las intrusiones en la vida privada de candidatas o candidatos.

En el caso del tema de no discriminación, podemos encontrar en el monitoreo de radio y televisión solo el 0.15% se hizo alusión a la etnicidad de una persona candidata y, en el caso de los municipios que tienen población mayoritariamente indígena, es decir, Bolaños, Cuautitlán de García Barragán y Mezquitic en los cuales, es importante destacar, se implementaron acciones afirmativas para que la postulación de candidaturas fuera equivalente a la población de las personas indígenas que residen en esos municipios, hubo una cobertura durante toda la campaña de 14 minutos que equivale al 0.07% del total, es decir, encontramos que todavía no hay una cobertura de estas personas candidatas.

En el caso también de radio y televisión, se encontró que únicamente se dedicaron 3 minutos, es decir, menos del 0.001% del total en los que se hicieron alusión alguna condición de discapacidad de las candidaturas y, en cuanto a la orientación sexual, no heterosexual o no normativa, como es más correcto mencionar, así como de la identidad de género en candidaturas, no hubo ninguna alusión o mención en medios.

Respecto del uso del lenguaje incluyente y no sexista, podemos encontrar que apenas en 37 de las 5,466 piezas analizadas el 0.68% incurrieron en posibles modalidades de discriminación, y que el grupo más frecuente fue

precisamente con relación al género de las personas en 29 de los casos y, en el lenguaje masculino genérico, hablamos también de las 5,466 piezas, en el 92% hicieron uso del lenguaje incluyente y no sexista, lo cual es importante resaltarlo y reconocérselo a los medios, sin embargo, todavía hubo un 8% más menos 426 piezas en las que si se incurrió en uno u otro modo de lenguaje masculino genérico, o también algún tipo de lenguaje excluyente. Aquí está un ejemplo y es que en un municipio, algún medio invitó a las esposas de los candidatos hombres a participar en una entrevista y mencionó que pediría a los candidatos decidir si sus esposas participarían o no, y también destacar que había candidatas en la contienda y ahí no se mencionó nada sobre invitar a sus parejas.

En el caso de la cobertura en municipios en medios impresos, el resultado me parece que es preocupante, porque todavía dos de cada tres menciones fueron para varones, por supuesto respecto de las mujeres, por lo que podemos encontrar que persiste una inequidad en la cobertura de medios a las candidaturas de mujeres. Esta inequidad de cobertura fue mayor en los casos de las campañas de municipales el 70% para los varones, ya lo mencioné y, en las diputaciones locales el 54% para los varones. También es importante hacer énfasis o subrayar de forma explícita el género de la persona fue en un 2%, y esa proporción fue mucho mayor al hablar de candidatas, es decir, del 2% en el caso de los hombres que al hacer una mención de un candidato, resaltaban su condición de hombre, en contraposición con las mujeres que esto se elevó a un 5%, como si esa información fuera como relevante el decir que una candidata es mujer. En conjunto las menciones totales a mujeres, fue como se dijo, apenas un tercio de las menciones de los varones, y las piezas en las que se subrayó el género de las aspirantes fue 174 contra 41 de los hombres.

En monitoreo a medios impresos con relación a candidatas y candidatos indígenas, encontramos que de las 9,856 menciones durante el monitoreo, ni una sola entró en esta categoría.

Con relación a los municipios o las candidaturas de los municipios de Mezquitic, Bolaños y Cautitlán de García Barragán, 2 fueron para los candidatos a presidentes de Mezquitic, una para Cesar Rolando de la Torre del PAN y otra para Hugo Madera López del PRI.

Bueno, solo los invito a que revisen esta información, ambos informes finales contienen muchos datos que pueden ser motivo de análisis, pero específicamente en estos temas o en estos apartados de género y no discriminación y lenguaje incluyente, creo que será muy enriquecedor que

	<p>llevemos acabo análisis para poder identificar cuáles son algunos de los factores que llevan todavía esta inequidad en la cobertura, y hasta ahí yo lo dejaría, está a su consideración esta información.”</p> <p>Agrega: “De no ser el caso, le pido al secretario técnico que proceda con el siguiente punto del orden del día.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>
<p>5. Presentación del Informe final de la Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral 2020-2021.</p>	
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Señala: “Muchas gracias secretario. Bueno, está en este momento a su consideración el informe, solamente pretendo destacar algunos temas o algunos datos que son importantes. Bueno, como recordarán, arrancamos formalmente esta red nacional candidatas que se implementó originalmente como un proyecto de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales y que en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y los 32 organismos públicos electorales, en este proceso fue implementado en todo el país, para efecto de generar una plataforma, una comunicación con las candidatas y darles orientación, en su caso capacitación y acompañamiento con la intención de evitar los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género o en su caso orientarles si ya estaban siendo víctimas de una situación así y darles, como ya referi, un acompañamiento, y para eso se hizo una rueda de prensa en la que se presentó este proyecto de red candidatas, se diseñaron diversos materiales para socializar la información e invitar a todas las candidatas a que se adhieran a esta red. Este formato fue colocado en nuestra página de internet, para que fácilmente cualquier persona lo pudiera descargar y enviar, ya sea vía correo electrónico o por Oficialía de Partes, o los órganos desconcentrados de este Instituto que ya se encontraban instalados y, bueno a partir de ahí tuvimos una serie de acciones para darles difusión y también para poder implementar una estrategia que nos ayudara a abarcar a muchas más candidatas, ustedes lo recordarán, les pedimos su apoyo para que lo socializaran entre las personas postuladas en cada uno de sus partidos políticos, tuvimos también reuniones con el personal de los órganos desconcentrados para socializar la información correspondiente a esta red y que ellos nos apoyaran a impulsar acciones de difusión y pudiéramos llegar a un mayor número de candidatas, incluso para que se les diera asesoría en caso de que se acercaran ahí con ellos. También tuvimos reuniones de trabajo con los enlaces de partidos políticos y con la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, creamos un chat</p>

para que en caso de que estuviera alguien ante ese supuesto, pudiéramos apoyarles y también para que nos ayudaran a difundir la información que estábamos socializando con las candidatas. Tuvimos también varios eventos, uno de ellos fue, ya una vez que estaban registradas las candidatas, una reunión con ellas virtualmente el 19 de abril para presentarles todo el plan operativo de esta red, y por su puesto invitarlas a que se sumaran, después tuvimos una serie de conversatorios con candidatas, que me parece que fue muy enriquecedor, uno de ellos fue *“Desafíos y oportunidades de la participación política de las mujeres en el proceso electoral”*, y en estas participaron candidatas a diputadas de representación proporcional, después tuvimos otro con las candidatas a presidentas municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, que se denominó *“La representación política de las mujeres en los municipios metropolitanos”*, tuvimos también un conversatorio con las candidatas también a diputadas de representación proporcional, pero en este caso a quienes encabezaban las listas, y este fue con la intención de dialogar respecto de las propuestas para impulsar una agenda legislativa que fortalezca el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres en Jalisco, y finalmente otro conversatorio con candidatas a alcaldesas de municipios que están fuera del área metropolitana del estado, y que se denominó *“La representación política de las mujeres en los municipios del interior del estado”*. Adicionalmente a esto, la entonces consejera electoral de este Instituto, Virginia Gutiérrez nos apoyó con la creación de un podcast dentro del que tenemos institucional que se llama poder ciudadano, y aprovecho para invitarlos a que los escuchen, hay varios podcast que están muy interesantes, y bueno, en este nos platicó sobre los orígenes de esta red de candidatas, sobre sus objetivos y también compartió la experiencia, ella como una de las impulsoras y quien tuvo, de quien nació esta propuesta, es decir, que orgullosamente salió de aquí de Jalisco y ahora ya ha permeado en todo el país, lo cual es de reconocerle a Virginia con todo el impulso de AMCEE.

Además de eso, tuvimos también cursos de capacitación que denominamos charlas para orientar respecto de cómo denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en la primera de ellas nos honró con una charla la magistrada Eva Barrientos Zepeda que integra la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que por supuesto es visible en YouTube, para que quienes no lo hayan visto, la verdad es que es muy interesante, muy enriquecedor escucharla, nos habla del juicio para la protección de los derechos políticos electorales de la ciudadanía, como vía para restituir derechos en el caso de la violencia política y, posteriormente fue también un taller capacitación que fue impartido por Ana Fátima López Iturríos, ella es consultora y fundadora de la red de abogadas

	<p>violetas, para efecto de decirles a las candidatas cómo elaborar una queja o denuncia por violencia política, y en ese evento también estuvo el licenciado José Antonio Pedroza Flores, él es agente en la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales, y bueno, les orientó a las candidatas sobre cuáles son las conductas que constituyen el delito de violencia política y cómo elaborar una denuncia al respecto y, por último, nos dio una charla virtual el magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, quien es el presidente de la Sala Especializada del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, que nos habló sobre lo que es especialista y es el procedimiento especial sancionador y, por supuesto encaminado a la violencia política contra las mujeres en razón de género, y, bueno, pues hubo bastantes publicaciones en las redes sociales institucionales para darle difusión a esta red, así como las consejeras que integramos esta comisión, tuvimos diversas entrevistas para solicitar el apoyo de los medios para difundirla. Pues aún con todo esto, podemos decir que, si bien, tuvimos una participación de las candidatas, creo que nos falta mucho para impulsar el tema, esperamos que en el proceso electoral implementemos una estrategia diferente que nos permita que se adhieran más mujeres y que esto pueda generar la posibilidad de darles mejor orientación y acompañamiento, toda vez que las candidaturas de mujeres tuvimos al final adheridas 113 mujeres, y en el caso de las diputadas 41, en total tuvimos 154 y, bueno con ellas se realizó también un chat de <i>WhatsApp</i> y permanentemente les estuvimos dotando de información que estimamos de utilidad para ellas, formatos sobre cómo denunciar la violencia política, infografías sobre resoluciones, guías para atender la violencia política, el botiquín que un colectivo nos compartió y que está publicado en la página, se designó a una persona para que diera un contacto y atención permanente en un número de teléfono y, también ahí en el documento que tienen en su poder, reseñamos, a partir de la implementación de la red, los casos de violencia política, que recibimos en el Instituto como quejas, o en su defecto que se les dio alguna orientación sin que llegara a presentarse una queja y cuáles de estas ya han sido resueltas. Finalmente, en este informe también destacamos el conocimiento que tenemos de cuántas denuncias penales se han presentado sobre violencia política sin que desagreguemos esta información ya que eso le corresponde a la propia fiscalía. Está a su consideración estos datos, si alguien tiene alguna intervención.”</p> <p>Añade: “De no ser así, le pido al secretario técnico que por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>

6. Presentación del Informe sobre el convenio celebrado entre el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), con la finalidad de realizar un estudio sobre violencia política en razón de género durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

**Zoad Jeanine
García
González**

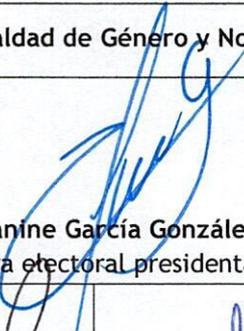
Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Bien, como se describe en el informe que ya nos citó el secretario, el 13 de mayo se firmó un convenio de colaboración entre la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales o AMCEE y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, mejor conocido como el CIDE, esto en vinculación con el programa de posgrado de ciencias políticas y sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuál es la finalidad de este convenio, principalmente la intención es generar un estudio sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, y para eso se diseñó una encuesta dirigida, no solo a las candidatas mujeres, eso creo que es muy importante destacarlo, sino que puede ser contestada tanto por candidatas y por candidatos, porque a partir de esa información de ambos géneros digamos, es que se puede contrastar datos y poder identificar de mejor manera las situaciones de violencia política contra las mujeres en razón de género, y también identificar algunos sesgos en casos de personas que tengan una orientación o una identidad sexual no normativa, las personas que también viven con alguna discapacidad o personas que se autoadscriben como indígenas, entonces para que a partir de esta interseccionalidad puedan identificarse rasgos de la violencia política y poder hacer una interpretación de los datos e identificar factores. Porqué es que se presenta en esta comisión lo relativo a este convenio, porque a partir del 5 de julio ya el CIDE tendrá firme, digamos, esta encuesta y la va hacer llegar a los 32 OPLES para efecto de que podamos apoyarlos con la difusión y con recabar estas encuestas, más que recabar porque van a ser en línea, sino hacer invitaciones directas y difundir para que la mayor cantidad de mujeres y hombres que contendieron en este proceso electoral la respondan, algo que me parece que es de suma importancia que lo refiere el propio informe, es que ésta va a ser completamente anónima, se contesta en línea, pero no tiene el nombre de la persona, si los datos de donde fuiste postulado o postulada, pero que tiene fines meramente académicos, en ese sentido, va a implementarse una estrategia por parte de esta comisión y de la dirección de Igualdad de Género, para socializarla con candidatas y candidatos, a partir de la base de datos que tenemos para podérselas hacer llegar, ya sea vía correo electrónico o vía *WhatsApp*, y en esto se va a puntualizar lo que ya mencioné que tiene fines meramente académicos y que esta información recabada está sujeta, por supuesto, a la normatividad que regula transparencia, acceso a la información y por supuesto protección de datos personales, conforme a las leyes generales de la materia y aquí es

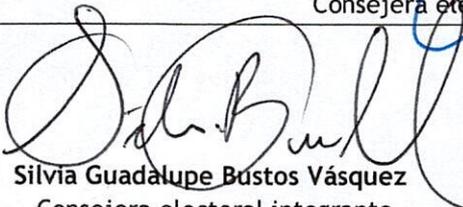
	<p>donde entran ustedes, queremos solicitar su apoyo para que coadyuven con nosotros y las instituciones que ya he mencionado, para efecto de llegar a la mayor cantidad posible de candidatas y candidatos e invitarlos, incentivarlos para que si contesten esta encuesta, porque como ya lo hemos mencionado y lo saben bien es una obligación de todas y todos como parte de institutos, ustedes políticos, nosotros como Instituto Electoral que tenemos de erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género, y esta información de tipo académica nos va a permitir a quien quiera hacer los análisis correspondientes y que pueda esto también ser un insumo para implementar políticas públicas y acciones, mecanismos con esa intención de erradicarla y, bueno, a partir de que tengamos ya la encuesta definitiva se va a procurar la realización de reuniones, encuentros con las y los candidatos para compartir sus experiencias sobre la contienda y trazar una ruta para incentivar que si respondan esta encuesta, la primera etapa es de dos semanas y estará dos semanas más para que pueda ser atendida o respondida esta encuesta. Entonces, está a su consideración este informe.”</p> <p>Agrega: “No habiendo intervenciones, le pido al secretario técnico que por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>
<p>7. Asuntos generales.</p>	
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Expresa: “Muchas gracias secretario técnico. Está a su consideración este punto, no sé si alguien quiera tratar algún tema no enlistado en el orden del día y que pueda ser objeto de análisis en asuntos generales.”</p> <p>Agrega: “Tienen el uso de la voz la consejera Silvia Bustos.”</p>
<p>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</p>	<p>Expresa: “Hola, buenas tardes a todas y todos, más que tratar un punto en específico en este momento, quisiera aprovechar nada más el espacio, el uso de la voz, para una, felicitar a la consejera presidenta de la comisión, porque ha hecho un excelente trabajo en el desarrollo de los trabajos de la misma, como bien puede advertir a través de la especificación de cada uno de los datos que nos ha expuesto en las diapositivas durante la sesión de esta mañana, otra felicitación a la consejera Claudia Alejandra, porque por supuesto que atrás de la presidenta también está la consejera apoyando y desmembrando los datos, aportando ideas y siendo elocuente con la instrumentación y operación de las acciones afirmativas de las que hoy se da cuenta, y también por supuesto reconocer el trabajo de todo el equipo que</p>

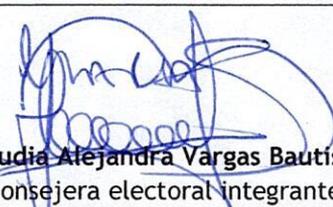
	<p>está atrás de la comisión de género, que es todo el equipo de la directora, de las personas que integran dicha dirección, que quizá no las vemos todos los días, pero que ustedes representaciones de los partidos políticos si las conocen, si saben de quienes estamos hablando y que por supuesto que es necesario hacer el reconocimiento y mencionarlas, y también por su puesto el equipo de las consejerías que trabajan en vinculación con las direcciones, con Secretaría Ejecutiva, con la Secretaría Técnica también, que gracias a ellos estamos aquí en esta transmisión, y agradecer y reconocer, y por supuesto también a las representaciones de los partidos políticos porque con sus observaciones, comentarios, dudas, cuestionamientos, lo que logran es enriquecer los trabajos de la comisión, y por supuesto que con ello logramos fortalecer a este Instituto, muchas gracias, buenas tardes.”</p>
<p>Zoad Jeanine García González</p>	<p>Señala: “Muchas gracias a ti consejera Silvia, por supuesto que es de reconocer el trabajo que cada una de las áreas que ya mencionaste han implementado, todo el equipo de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, tuvo arduas jornadas durante todo el proceso de registro de candidaturas y por supuesto también en la sustituciones, en la elaboración de los informes y datos que nos presentaron, que se dice fácil, pero implican muchas horas de revisión de la información, de análisis de los datos, de convertirlos a tablas, a gráficas, por lo tanto, reitero el agradecimiento que ya hizo la consejera Silvia, por supuesto tanto a la consejera Claudia como a la consejera Silvia, mi admiración, mi reconocimiento y mis respetos siempre por su acompañamiento y todo el esfuerzo y compromiso que han demostrado, no solo en los trabajos de esta comisión sino en todas y cada una de las actividades que han emprendido, gracias Luis y todo su equipo, siempre tan puntual y tan pulcro su trabajo, tanto tuyo como de todo el equipo, te agradezco mucho, y por su puesto ahí no se ve Beto de Comunicación Social, pero siempre es quien hace posible que estemos conectados aquí todos y todas y que pueda esto transmitirse vía YouTube, muchísimas gracias Beto, y por supuesto a todas las representaciones gracias por todo el acompañamiento, por su comprensión, por incluso sus observaciones, todo abona para que generemos una democracia en Jalisco más incluyente y que en algún momento podamos llegar a lo que tanto buscamos que es la igualdad sustantiva y una participación política sin violencia por supuesto en razón de género, pero también una participación política sin violencia en cualquier sentido, que sabemos que se vivió en este proceso electoral y, por supuesto los equipos de las consejerías que estamos aquí presentes, muchísimas gracias por su esfuerzo, su compromiso, su dedicación sin ellas y ellos es muy complicado que nosotros pudiéramos tener información para poder tomar decisiones, muchas gracias y, bueno, está a su consideración este punto, si alguien más desea hacer uso de la voz.”</p>

Agrega: “Al no ser así y no haber ningún otro asunto que tratar, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos, agradezco su asistencia y doy por concluida la presente sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Muchas gracias y buenas tardes para todas y todos.”

Por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación


Zoad Jeanine García González
Consejera electoral presidenta


Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral integrante


Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral integrante


Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 1° de julio de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=pe8seaO5sqM&t=199s>